



Att. Comisario de Medio Ambiente, Sr. Janez Potocnik

**European Commission
Rue de la Loi 200
B-1049 Brussels, Belgium**

janez.potocnik@ec.europa.eu

La Plataforma Mesa de la Ría de Huelva, ha tenido acceso recientemente a un informe, cuya copia adjuntamos, encargado por la empresa OLIGO S.A. al GRUPO INTERLAB. Este informe ha sido realizado en los laboratorios que el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) tiene en Madrid.

El objeto de dicho informe era, como aparece en el mismo, determinar el contenido de Arsénico que tienen las Cenizas de Pirita que se encuentran depositadas en una Balsa “restaurada” en las Marismas del Pinar en Huelva (España) junto al Río Tinto.

Este informe, de fecha 23 de Octubre de 2009, fue encargado para determinar la conveniencia o no de utilizar las cenizas de pirita por parte de la empresa TIOXIDE EUROPE S.L. en su proceso productivo.

El resultado de este estudio determinó, como se desprende de la información que aparece en la pagina Web WWW.UGTTIOXIDE.ES, cuya copia adjuntamos, que la empresa TIOXIDE renunciase a su utilización por su alto contenido en Arsénico, ya que como aparece en las conclusiones del mismo, se considera apropiada la clasificación de la muestra de cenizas de pirita estudiada como cancerígenas de categoría 1, debiéndose asignar la frase R45.

No obstante lo anterior, tras el conocimiento de este informe, la Plataforma Mesa de la Ría de Huelva, ha sabido que desde el año 2002 existe una Orden, cuya copia adjuntamos, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se somete a información pública el expediente de autorización de aprovechamiento de los depósitos de cenizas de pirita.

De igual manera hemos conocido, que con fecha 15 de diciembre de 2003 se acordó otorgar concesión administrativa por la Autoridad Portuaria de Huelva, cuya copia adjuntamos, por siete años prorrogables a MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA para la ocupación de 270.000 metros cuadrados para la explotación de las cenizas de pirita almacenadas en las Marismas del Pinar.

Por último, con fecha 24 de octubre de 2003, el Ayuntamiento de Huelva concedió “Licencia de Obras para la retirada de Cenizas de Pirita y Plan de Restauración”, cuya copia adjuntamos, a la empresa anteriormente mencionada.

En el momento actual, se continúa con la explotación a cielo abierto de estas cenizas de pirita, que son sacadas en camiones y transportadas en barcos hacia destinos que desconocemos, al igual que su utilización.

En cualquier caso, nos preocupan las condiciones en las que se está llevando a cabo la extracción de las cenizas de pirita, ya que las mismas se encuentran muy cerca del Río Tinto y como todas las balsas de residuos industriales que se encuentran en las Marismas del Tinto, no se encuentran impermeabilizadas y por tanto, están sometidas a lixiviados como consecuencia de la lluvia y también en este caso a la dispersión por el viento y otros fenómenos atmosféricos, mucho más aún, desde que se procedió a su explotación dejando al descubierto las cenizas al retirar la capa de tierra que las cubrían.

Por dar un dato en relación a esto, señalar que entre los meses de Diciembre de 2009 y los meses de Enero y Febrero de 2010, en Huelva han caído mas de 450 litros de agua por metro cuadrado que como es de suponer habrán ido a parar al Río Tinto con toda la carga contaminante de Arsénico y metales pesados que contienen estas cenizas de pirita.

Desde la Plataforma Mesa de la Ría de Huelva nos hemos dirigido por escrito, cuya copia adjuntamos, a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino – Gobierno de España, al objeto de hacerles llegar el informe, así como recabar información sobre todo lo concerniente a la extracción de las cenizas de pirita y sobre las autorizaciones que desde las administraciones competentes se hayan podido cursar para garantizar que su explotación en las condiciones en las que se vienen realizando, no supongan un riesgo para la salud de la población ni para los trabajadores.

Al mismo tiempo, hemos registrado una pregunta en el Parlamento de Andalucía, a través del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, (organización que forma parte de la Plataforma Mesa de la Ría) con fecha 15 de febrero de 2010, cuya copia adjuntamos, al objeto de que desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se informe sobre todos aquellos aspectos que no están claros y que son de interés para la Plataforma Mesa de la Ría de Huelva.

La única respuesta recibida hasta este momento se produjo dos días después de hacerse publico el informe - tras la denuncia formulada por el Coordinador Provincial de Izquierda Unida y miembro de esta Plataforma Pedro Jiménez – por parte de la Delegada de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, Sra. Manuela de Paz, a través de los medios de comunicación, cuya

copia adjuntamos, que en nuestra opinión no aclaró nada salvo que la empresa concesionaria de la explotación contaba con todos los permisos.

En base a todo lo anterior y preocupados por la incidencia que sobre la salud de la población y los trabajadores pueda tener la explotación de estas cenizas de pirita, con contenidos de arsénico cancerígeno tipo 1, tres veces por encima de lo permitido, solicitamos de esa Comisión, que investigue este caso y demande de las autoridades españolas la información necesaria a fin de verificar si el uso de arsénico y el almacenamiento de las cenizas de pirita cumplen con la normativa europea.

Huelva, a 6 de abril de 2010



Fdo. Los Portavoces de la Plataforma Mesa de la Ría de Huelva